

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCIT/ITPWG/1/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de septiembre de 2001

S

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO SOBRE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Primera reunión
Ginebra, 3 a 7 de septiembre de 2001**

INFORME

aprobado por el Grupo de Trabajo

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (ITPWG), del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), celebró su primera reunión del 3 al 7 de septiembre de 2001.

2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la OMPI: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Brasil, Canadá, Cabo Verde, China, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Japón, Kenya, Letonia, Madagascar, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania y Venezuela (51).

3. Participaron en la reunión los representantes de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), la Comunidad Europea (CE), la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP) y la Oficina Europea de Patentes (OEP) (5).
4. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la reunión

5. La Sra. H. Frary abrió la reunión en su calidad de Secretaria de la reunión.

Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

6. El ITPWG eligió por unanimidad Presidenta a la Sra. H. Saha (India) y Vicepresidentes a los Sres. N. C. Teziev (Bulgaria) y R. Johnson (Estados Unidos de América).

7. Al aceptar la Presidencia, la Sra. Saha recordó la función que desempeñan las tecnologías de la información (T.I.) en el sistema de la propiedad intelectual. El siglo XXI sería el siglo de los conocimientos y del intelecto, afirmó, y como tal, era extremadamente importante que se pudiera acceder a los conocimientos. La brecha en esta materia era cada vez más grande entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo que exigía encontrar una solución lo más rápidamente posible. El crecimiento exponencial de los conocimientos científicos hacía cada vez más imperativo que se encontrasen nuevas formas de protección intelectual y de acceso a la información relacionada con la propiedad intelectual, que sólo la capacidad para convertir los conocimientos en riqueza, mediante un proceso de innovación, determinaría su evolución futura. El continuo progreso de la tecnología digital, el auge del intercambio electrónico de información y la brecha tecnológica existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, plantearían desafíos a la OMPI a la comunidad de la propiedad intelectual en el siglo XXI. Era evidente que los Estados miembros estaban resueltos a utilizar cada vez más el potencial que ofrecen las T.I. a la hora de fomentar la cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día
(documento SCIT/ITPWG/1/1 Rev.1)

8. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Bulgaria, sobre la razón por la que se había suprimido del orden del día revisado el punto sobre la propuesta de Política de Seguridad de la Información, la Secretaría declaró que dicho texto aún estaba siendo examinado por un equipo técnico interno de la OMPI, y que esperaba poder incluir ese tema en el orden del día de una futura reunión del SCIT.
9. Con esta aclaración, el ITPWG aprobó por unanimidad el orden del día que figura en el Anexo II del presente informe.

Punto 4 del orden del día: Examen de la lista de tareas del ITPWG
(documento SCIT/ITPWG/1/2)

10. Al presentar el documento SCIT/ITPWG/1/2, la Secretaría recordó que el Plenario del SCIT, reunido en enero de 2001, había dividido las tareas del Programa de Trabajo del SCIT entre sus dos grupos de trabajo, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) y el ITPWG, y que había decidido que dichos grupos de trabajo examinaran cada una de las tareas, teniendo en cuenta para ello las sugerencias formuladas durante el debate en el Plenario. El resultado del examen de la lista de tareas se comunicaría al Plenario del SCIT en su próxima reunión a celebrarse en diciembre de 2001.

11. La Delegación de Francia pidió que se aclarase la función exacta de los responsables de tareas. Reiteró que la Delegación del Reino Unido había hecho esta sugerencia en el Plenario del SCIT como medio de asegurar que la dirección que se impartiría a esa labor la hiciera avanzar.

12. La Delegación del Reino Unido respondió que su preocupación principal era evitar que proliferaran tareas y que se ampliara el programa de trabajo del SCIT cuando dicha labor no contaba con un gran apoyo. Habían surgido problemas en el pasado debido precisamente a la falta de progreso en ciertas tareas, por lo que era indispensable exigir a los responsables de tareas que supervisaran el progreso de la labor y comunicasen al SCIT las eventuales dificultades y limitaciones.

13. La Secretaría recordó que el ITPWG examinaría, en el marco del punto 12 del orden del día, los métodos de presentación electrónica de informes en materia de T.I. a los Estados miembros. Al adoptar su nueva metodología en enero de 2001, el Plenario del SCIT había aprobado un ciclo de presentación de informes cada cuatro meses a todos los Estados miembros y que con ello quedaría abordada la cuestión de mantener informados a los delegados sobre los progresos alcanzados en las principales actividades del sector de T.I.

14. La Delegación de Australia afirmó que debería quedar mejor definida la función supervisora del ITPWG para dar cabida a la función, aceptada por el sector privado, de verificación actividad-proyecto, que permitiría controlar la viabilidad de la actividad, la consecución de objetivos concretos, la evolución de la actividad, y presentar informes al respecto. Esta función era diferente de la de gestión de proyectos puesto que se centraba en estrategia en lugar de la gestión diaria.

15. La Delegación de Bulgaria expresó su preocupación por la superposición evidente entre el mandato del ITPWG, de supervisar la ejecución del Programa de la OMPI de Tecnologías de la Información, y la identificación de tareas particulares que guardaban relación con un solo proyecto, como la Tarea N° 1 dedicada exclusivamente al Proyecto WIPONET.

16. La Secretaría recordó que la Lista de tareas existía antes de que se creara el ITPWG y afirmó que sí había superposición en lo relativo a la función supervisora del Grupo de Trabajo. En virtud de los nuevos métodos de trabajo del SCIT, la Secretaría estaba obligada a presentar al ITPWG informes periódicos sobre el rendimiento de las principales actividades, que formaran parte de las tareas del Grupo de Trabajo. La Secretaría había recomendado la supresión de algunas tareas del Programa de Trabajo debido a que estaban incluidas en el mandato general del ITPWG o porque eran abordadas en otros sectores de la Oficina Internacional y quedaban fuera del marco de gestión del Programa de T.I. En particular, las

tareas N° 2, 5 y parte de la 14 eran ahora competencia de la recientemente creada División de Automatización de Oficinas de Propiedad Intelectual.

17. En respuesta a varios pedidos de aclaración sobre la función de la División de Automatización de Oficinas de Propiedad Intelectual, la Secretaría declaró que había sido creada por el Director General en abril de 2001. Su mandato era el siguiente: elaborar un marco de política; coordinar todas las actividades relacionadas con la prestación de asistencia en materia de T.I. que lleva a cabo la OMPI en sus Estados miembros; y prestar orientación técnica para las actividades de asistencia en la modernización y automatización de las oficinas de propiedad intelectual. Esta División fue incluida en el Programa Principal 12, Cooperación con los países en desarrollo, del proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2002-2003, y su labor estará imbricada en la labor de este Sector.

18. Habida cuenta de que la labor de la nueva División aún era objeto de planificación y de que no se había definido la modalidad de participación de los Estados miembros en sus actividades, el ITPWG decidió someter las tareas siguientes a la próxima sesión plenaria del SCIT para que se determinase si se conservaban como parte del Programa de Trabajo del SCIT:

Tarea N° 2: Estudiar el potencial del comercio electrónico, su infraestructura y el empleo de herramientas a tal fin por las oficinas de propiedad intelectual;

Tarea N° 5: Supervisar los proyectos piloto, emprendidos por la Oficina Internacional, para sopesar soluciones viables, rentables y de fácil manejo para los usuarios, a fin de perfeccionar y automatizar las funciones de la administración de la propiedad intelectual, en particular, las soluciones que mejor se ajusten a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual; y

Tarea N° 14 (segunda parte): Proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica en el marco de la presentación electrónica de solicitudes de patentes y de marcas.

19. El ITPWG también decidió suprimir de su Programa de Trabajo las tareas N° 1, 9, 12, 14 (primera parte), 16 y 27, quedando entendido que se mantendría la función supervisora y consultiva del Grupo de Trabajo en lo relativo a esas actividades durante todo el proceso de presentación de informes al ITPWG. Asimismo, toda propuesta de nueva actividad podría ser examinada en el marco del procedimiento del SCIT de inicio de tareas.

PANORAMA DE LOS PROYECTOS DE LA OMPI EN MATERIA DE T.I.

20. Se efectuó una presentación completa del Programa de la OMPI de Tecnologías de la Información, destacando la relación existente entre los diversos proyectos, la problemática que tenía ante sí la OMPI debido al crecimiento continuo de aplicaciones informáticas, y los beneficios que produciría el Programa de T.I. para la Secretaría, los Estados miembros y el público en general.

21. Las Delegaciones de Australia y México señalaron que el panorama presentado había servido para que los Estados miembros adquirieran una visión global y estratégica de los proyectos de T.I. y de los beneficios que produciría para la comunidad de la propiedad intelectual, los Estados miembros y la OMPI. La Delegación de México declaró, además, que el panorama presentado subrayaba la necesidad de disponer de un sistema armonizado y global para las diversas actividades que estaba llevando a cabo la OMPI en materia de T.I.

22. La Delegación de Egipto preguntó si era posible incluir a las misiones diplomáticas destacadas en Ginebra en la estrategia de la OMPI en materia de T.I., en forma semejante a la *Geneva Diplomatic Community* (GDCnet) para todas las organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

23. La Delegación del Reino Unido preguntó si era posible preparar un documento oficial de alto contenido estratégico sobre la base del panorama presentado. En respuesta, la Secretaría aceptó preparar dicho documento y sugirió que podría ser sometido al Plenario del SCIT en diciembre.

24. En respuesta a la Delegación de Egipto, la Secretaría señaló que la GDCnet es una red que opera en Internet, que el sitio Web de la OMPI ofrece un enlace con la GDCnet y que la ejecución de ese proyecto estaba a cargo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La OMPI contribuye financieramente a la puesta en marcha de la GDCnet.

Punto 5 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto WIPONET
(documento SCIT/ITPWG/1/3)

25. En respuesta a una pregunta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con el acceso a la información y la documentación destinada a las oficinas de propiedad intelectual a las que se proporcionara conexión a Internet en el marco del Proyecto WIPONET, la Secretaría dijo que dicha información todavía no estaba disponible en Internet, en parte, por razones de seguridad. Ahora bien, parte de la información relacionada con la evolución de la instalación ya estaba disponible en la red interna (Intranet) de la OMPI y la Secretaría estaba examinando la posibilidad de poner dicha información a disposición de un público más amplio. Por lo que respecta a las oficinas de propiedad intelectual que ya disponían de conexión a Internet, el 20 de agosto de 2001 se había distribuido la versión en inglés de una circular pidiendo a dichas oficinas que designaran a un coordinador de WIPONET y a un coordinador suplente y en la que se exponían en detalle las responsabilidades de dichas personas así como la formación que había que proporcionarse en virtud del proyecto. La formación de las 166 oficinas de propiedad intelectual ya conectadas se iniciaría a mediados de octubre y terminaría a finales de noviembre. Eso permitiría que las oficinas de propiedad intelectual ya conectadas pudieran empezar inmediatamente a utilizar los servicios centrales de WIPONET.

26. La Delegación de Bulgaria pidió que se aportaran aclaraciones acerca del uso de la red de la *Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques* (SITA) para el Proyecto WIPONET y sobre las posibles consecuencias de dicho uso para la seguridad de WIPONET, en particular, por lo que respecta al acceso a la información intercambiada en el marco de WIPONET por intermedio de la SITA. La Secretaría informó a la Delegación de que la red de la SITA se utilizaría únicamente como enlace de comunicación entre la Oficina Internacional e Internet y para la conexión a Internet de las oficinas de propiedad intelectual que recibieran el PAQUETE WIPONET. WIPONET funcionaba sobre la base de las normas abiertas de Internet y las ventajas de utilizar la red de la SITA eran la amplia cobertura y fiabilidad que ofrecía dicha red. La SITA no tendría acceso alguno a los datos transmitidos por medio de su red puesto que esos datos estarían codificados y se transmitirían mediante una capa de zócalos seguros (SSL) establecida entre las computadoras de las oficinas de propiedad intelectual y el CENTRO WIPONET.

27. La Delegación del Reino Unido observó que en el informe sobre la marcha del proyecto no se suministraba información financiera y dijo que consideraba que esa información era fundamental para la supervisión del proyecto. La Delegación destacó también la importancia de utilizar los servicios de WIPONET en otros proyectos de la OMPI, como la presentación electrónica en el marco del PCT, lo que contribuiría a reducir costos.
28. La Secretaría informó al Grupo de Trabajo de que, una vez que pasara a ser operacional en el mes de octubre, el CENTRO WIPONET ofrecería un servicio de autenticación y no una solución íntegra de infraestructura de clave pública (PKI). Ese servicio de autenticación proporcionaría del 80 al 90% de la seguridad que ofrecía la PKI. Si dicho servicio reunía los requisitos necesarios para la presentación electrónica, WIPONET podría prestar dicho servicio.
29. En respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de Francia en relación con el funcionamiento de la red y con el acceso a la red por las oficinas de propiedad intelectual que estaban conectadas a Internet, la Secretaría dijo que la red de la SITA tenía cerca de 17 enlaces con Internet a través del mundo, lo que permitiría que las oficinas de propiedad intelectual ya conectadas utilizaran una combinación de Internet y de la red de la SITA. Por lo que respecta al encaminamiento de datos, se citó el ejemplo de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), a saber, que dicha oficina ubicada en Washington utilizaría Internet para cortas distancias, y la red de la SITA, para las transmisiones transatlánticas. Ese sistema permitiría también que las oficinas de propiedad intelectual ya conectadas se beneficiaran de la calidad que ofrecía la red de la SITA. Por lo que respecta a las posibilidades de conexión de otras redes como PATNET, la Secretaría dijo que si dichas redes utilizaban tecnología de Internet, la conexión entre dichas redes y WIPONET se establecería automáticamente.
30. La Delegación de Francia respaldó la observación formulada por la Delegación del Reino Unido por lo que respecta a la necesidad de proporcionar información financiera sobre el proyecto. La Delegación pidió que se desglosaran los costos en varias categorías como los costos de telecomunicaciones y los costos de equipo. La Delegación consideraba también que, habida cuenta de que hasta la fecha sólo cinco oficinas de propiedad intelectual habían recibido el PAQUETE WIPONET, podía calificarse de ambicioso el objetivo de ofrecer conexión a otras 61 oficinas a finales de año.
31. En respuesta a una pregunta planteada por la Delegación de Australia en cuanto a un modelo de funcionamiento y gestión de WIPONET, la Secretaría confirmó que podían ponerse a disposición varios documentos a ese respecto. A raíz de una pregunta planteada por la Delegación en relación con las condiciones de seguridad que se habían previsto para las oficinas de propiedad intelectual por lo que respecta a la gestión de información general de propiedad intelectual, la Secretaría dijo que se estaban elaborando directrices para ayudar a las oficinas que todavía no habían establecido directrices en materia de seguridad.
32. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que suscribía la recomendación formulada por la Secretaría de progresar en las tareas de instalación en las oficinas de propiedad intelectual especificadas en la Fase 2 del proyecto y no en las oficinas en las que no podían proseguir los trabajos de instalación por el momento.
33. La Delegación de Australia dijo que apoyaba la política de la Secretaría de velar por la coordinación y el enlace entre los distintos proyectos. Ese enfoque era razonable en aras de la rentabilidad y la eficacia a largo plazo. La Delegación pidió que se aclarara si los costos

relativos a WIPONET dependían del número de usuarios y si se habían hechos cálculos aproximativos en cuanto al grado de utilización de WIPONET.

34. La Secretaría dijo que, por su configuración, WIPONET podía dar cabida a un gran número de usuarios pero el acuerdo que se había concertado con IBM, por lo que respecta al tipo de prestaciones, abarcaba 2.000 usuarios, de 320 oficinas de propiedad intelectual. Agregar un número mayor tendría consecuencias financieras en los costos de funcionamiento de WIPONET. Por lo que respecta a las oficinas de propiedad intelectual conectadas a la red de la SITA, había un costo fijo en relación con la instalación y costos periódicos de comunicación, que se limitaban a 30 horas de comunicación por mes y por oficina de propiedad intelectual.

35. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/3.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto IMPACT
(documento SCIT/ITPWG/1/4)

36. La Delegación de la Oficina Europea de Patentes (OEP) pidió que se aclarara si la Oficina del Escáner del PCT pondría a disposición equipos de Reconocimiento Óptico de Caracteres (ROC) que fueran de utilidad para el Proyecto de BDPI. La Delegación pidió también que se proporcionara información sobre el inicio de la presentación electrónica y que se aclarara si sólo sería posible esa presentación a partir de diciembre de 2002, habida cuenta de los estrechos vínculos entre la presentación electrónica en virtud del PCT y las tareas y los objetivos del Proyecto IMPACT.

37. La Secretaría confirmó que no se habían previsto mecanismos de reconocimiento óptico de caracteres por lo que respecta la Oficina del Escáner del PCT y que la función de esa oficina se limitaba exclusivamente a convertir documentos en imágenes. El Proyecto ROC-PCT, actualmente en curso, formaba parte del Proyecto de BDPI y continuaría únicamente hasta diciembre de 2001.

38. La Delegación del Japón observó que, en relación con el Proyecto IMPACT, se acusaban entre tres y cuatro meses de retraso con respecto al calendario y exhortó a la Secretaría a tomar las medidas necesarias a ese respecto y a estudiar opciones para acelerar el proyecto, teniendo presente la necesidad de rentabilidad y eficacia.

39. En respuesta a una pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre el funcionamiento técnico de la Oficina del Escáner del PCT y sobre la integración con los sistemas de presentación electrónica, habida cuenta de que la mayor parte de los documentos se presentarían como datos con codificación de caracteres, la Secretaría dijo que en las previsiones actuales en relación con el alcance del sistema IMPACT se contemplaba la tramitación de ambos tipos de solicitudes.

40. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de Australia por su propuesta de ayudar en el examen de las comunicaciones electrónicas para la transferencia de información entre entidades.

41. La Delegación de Francia dijo que, habida cuenta de la fecha de finalización de la primera fase del proyecto, era oportuno que se aportaran más detalles acerca de las fases relativas a la Oficina Internacional y a la Oficina receptora. La Delegación preguntó también

si el componente del IMPACT dedicado exclusivamente a la Oficina receptora podía ampliarse de forma que las oficinas nacionales lo utilizaran en su calidad de Oficinas receptoras.

42. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/4.

Punto 7 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto de Presentación Electrónica del PCT (documento SCIT/ITPWG/1/5)

43. La Delegación del Japón expresó preocupación en relación con el retraso de cuatro meses que se notificaba en el informe sobre la marcha del proyecto y, en particular, sobre la medida en que los cambios en el calendario para la adopción del marco jurídico y de la norma técnica para la presentación electrónica en virtud del PCT podía afectar a los Estados miembros a la hora de elaborar sus propios sistemas de presentación electrónica. A ese respecto, la Secretaría dijo que se haría todo lo posible por evitar retrasos y que no preveía retraso alguno por lo que respecta al plan general de adopción.

44. La Delegación del Reino Unido hizo referencia a un informe independiente sobre el Proyecto de Presentación Electrónica del PCT, titulado *Electronic Filing Budget Analysis*, preparado por *Price WaterhouseCoopers* y publicado en agosto de 2001, en el que se decía que era difícil efectuar estimaciones presupuestarias precisas si se carecía de un plan detallado en relación con el proyecto. Por otro lado, la Delegación subrayó que esperaba que gran parte de los componentes relativos a la norma técnica y a la infraestructura del proyecto, que representaban el 24% de la asignación propuesta para el proyecto, estuvieran listos a finales de año. Por consiguiente, la Delegación pidió que la Secretaría examinara la posibilidad de acelerar la preparación de un plan detallado del proyecto, tarea actualmente prevista en el plan de proyecto de alto nivel de diciembre de 2001, pues establecer ese plan en el momento oportuno contribuiría a generar confianza en las estimaciones relativas a las asignaciones del proyecto.

45. Tras una solicitud de aclaración formulada por la Delegación del Reino Unido, la Secretaría confirmó que en el proyecto de marco jurídico y de norma técnica para la presentación electrónica en virtud del PCT se había previsto, entre otras cosas, la posibilidad de que un solicitante británico utilizara el programa “epoline” elaborado por la OEP para preparar y presentar una solicitud internacional ante la Oficina del Reino Unido o ante la OEP en calidad de Oficina receptora del PCT, a condición de que dicho programa se ajustara al marco jurídico y a la norma técnica para la presentación electrónica en virtud del PCT.

46. El Representante de la OEP observó que la Secretaría había recibido siete documentos con comentarios sobre los proyectos elaborados en julio acerca del marco jurídico y la norma técnica para la presentación electrónica en virtud del PCT y pidió a la Secretaría que suministrara información por lo que respecta a las consecuencias en la carga de trabajo de la adopción del marco jurídico y de la norma técnica para la presentación electrónica en virtud del PCT a finales de año, como se había previsto. A ese respecto, la Secretaría dijo que, quedaba pendiente la celebración de consultas y que no preveía ningún retraso para la adopción a finales de año. La Delegación de la OEP informó también al Grupo de Trabajo de que acababa de elaborar un programa de presentación electrónica sobre la base del Programa PCT-EASY.

47. La Delegación de la República de Corea dijo que más de 150 países en desarrollo carecían de sistema de presentación electrónica, poniendo de relieve la creciente brecha entre las oficinas de propiedad intelectual de los países desarrollados y las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo. La Delegación se refirió también con preocupación a la posibilidad de que las oficinas de propiedad intelectual que elaboraran su propio programa de presentación electrónica no tuvieran debidamente en cuenta la necesidad de soluciones que permitieran la interoperabilidad de los programas de presentación electrónica. A ese respecto, cabía destacar que la OMPI había emprendido el Proyecto de Presentación Electrónica del PCT en un momento decisivo por lo que la Delegación confiaba en que el proyecto concluiría en el plazo previsto. La Delegación observó, por otro lado, que contaba con un programa de presentación electrónica muy eficaz que se había elaborado sobre la base de intensas actividades de investigación y desarrollo por parte de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y propuso su asistencia a la Secretaría en las actividades relacionadas con el proyecto de presentación electrónica.

48. La Delegación de Francia pidió que se aportaran aclaraciones acerca de la relación entre el proyecto y los progresos realizados por la OEP, y dijo que partía de la base de que la Secretaría tenía previsto integrar la solución de la OEP en su propia solución de prototipo que sólo estaría disponible a partir del año 2003, aunque el programa de la OEP ya funcionaba en parte. A ese respecto, la Secretaría dijo que en la actualidad centraba sus actividades en la repetición de prototipos con miras a evaluar los componentes existentes en materia de programas de presentación electrónica, lo que incluía el programa “epoline” de la OEP y el programa de presentación electrónica de la USPTO, y con la finalidad de aprovechar y/o adaptar esos sistemas. En los inicios del proyecto ya se había previsto evaluar la factibilidad de aprovechar o adaptar los programas existentes. La Secretaría dijo también que se había previsto que las actividades de repetición de prototipos concluyeran a finales de 2001. Habida cuenta de la metodología que se había adoptado en relación con el proyecto, era necesario elaborar versiones autoejecutables del programa muy al principio del plan y cabía esperar que la primera de esas versiones quedara lista durante la repetición “beta” en el marco del plan de proyecto de alto nivel previsto en abril de 2002. La Secretaría subrayó también que parte del mandato que le habían encomendado los Estados miembros era elaborar una norma técnica para la presentación electrónica. Las actividades piloto previstas en el marco del Paso 1 del plan de proyecto de alto nivel venían a ser un proceso de comprobación del concepto cuyo objetivo era llevar a cabo una evaluación y la posible revisión de la norma técnica, sobre la base de la experiencia adquirida en las actividades piloto.

49. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/5.

Punto 8 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual BDPI (documento SCIT/ITPWG/1/6)

50. Al hacer uso de la palabra, la Delegación de México destacó la importancia de suministrar servicios de BDPI en español.

51. Las Delegaciones de Hungría y de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM) preguntaron cuándo se pondría a disposición la Colección de Datos de La Haya, y si se planeaba elaborar una interfaz común de usuario para acceder a las colecciones nacionales de datos. La Secretaría respondió que se estaba elaborando un prototipo para la Colección de Datos de La Haya, pero que debido a que no toda la Colección de Datos estaba disponible en formato electrónico, en 2000 se habían suspendido las actividades. Con el propósito de

responder a las necesidades de los Estados miembros, la Secretaría publicaría la colección de datos existente. En respuesta a una pregunta acerca de la elaboración de una interfaz común de usuario, la Secretaría explicó que la elaboración y/o identificación de normas era un primer paso necesario y que por ello el Proyecto centraría su atención en esta actividad durante el próximo bienio.

52. La Delegación de la OEP preguntó si la Secretaría preveía seguir suministrando datos de texto íntegro del PCT después de diciembre de 2001 y si planeaba extender los contratos vigentes con Jouve, la empresa que estaba suministrando servicios de reconocimiento óptico de caracteres. La Delegación destacó la importancia de los datos de texto íntegro para las oficinas de propiedad intelectual que necesitaban realizar búsquedas electrónicas y para el sector comercial. La Delegación se refirió al punto 6 del Informe sobre la marcha del proyecto y preguntó qué evolución se preveía para el motor de búsqueda. La Delegación preguntó también qué política preveía aplicar la Secretaría con respecto a ofrecer funciones de búsqueda y recuperación mediante la BDPI y en comparación con los servicios que ofrecía el sector privado.

53. La Secretaría respondió que el motor de búsqueda actualmente en uso se perfeccionaría para permitir la búsqueda y recuperación de datos de texto íntegro. La Secretaría invitó a la Delegación a ponerse en contacto con miembros del personal del proyecto para obtener información técnica adicional a este respecto. La Secretaría explicó que el proyecto de BDPI no competiría con los servicios de información disponibles en el comercio y únicamente proporcionaría funciones elementales de búsqueda y recuperación.

54. Con respecto a la cuestión del reconocimiento óptico de caracteres de los datos del PCT, la Secretaría dijo que existían fondos suficientes para proseguir la actividad prevista en el presupuesto del Proyecto de BDPI hasta fines del 2001, pero que no se dispondría de fondos en el bienio 2002-2003 debido a las prioridades del presupuesto de T.I.

55. La Delegación de Australia planteó la cuestión de las normas y el hecho de que las tareas de propiedad intelectual estaban basadas en los conocimientos. Además, la Delegación manifestó la importancia de brindar un fácil acceso a la información en materia de patentes y de elaborar normas para evitar que el entorno de propiedad intelectual estuviera compuesto por fragmentos de colecciones de información en las que el acceso y la recuperación resultarían sumamente difíciles y lentos. La Delegación indicó que el trabajo relativo a las normas debería contar con un lugar destacado en el presupuesto.

56. La Delegación de la Federación de Rusia preguntó cómo se financiaría el trabajo de elaboración de normas en el próximo bienio y expresó su inquietud respecto de la falta de fondos para respaldar la actividad de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT durante el próximo bienio, teniendo en cuenta la elevada prioridad de este trabajo. La Secretaría respondió que en el presupuesto ordinario de Servicios de Tecnologías de la Información figuraba una disposición que preveía el suministro de fondos y recursos humanos para seguir financiando el trabajo de elaboración de normas, pero que la Secretaría contaría con la ayuda del Equipo Técnico del SCIT y demás expertos de los Estados miembros y de la comunidad de Internet, cuando fuese necesario.

57. La Delegación de Francia señaló la necesidad urgente de elaborar normas y propuso a la Secretaría que el trabajo se centrara en el intercambio y la comunicación de datos, puesto que era muy necesario resolver el tema de la integración de las BDPI existentes. Además, la Delegación preguntó si podía darse un apoyo adicional al concepto mediante la creación de

una biblioteca virtual durante el bienio 2002-2003. La Secretaría concordó con la necesidad urgente de elaborar y/o identificar normas y explicó que por esa razón el trabajo se había comenzado acogiendo un taller oficioso con expertos de los Estados miembros y las industrias, en julio de 2001. La Secretaría explicó entonces que el trabajo continuaría en el seno de uno de los equipos técnicos del SCIT, que revisaría e inspeccionaría la documentación presentada durante el taller.

58. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración de la OEP en lo relativo a instar a la continuación de las actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT.

59. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/6.

Informe sobre la marcha del Proyecto FOCUS (documento SCIT/ITPWG/1/7)

60. La Delegación de Francia preguntó si la Secretaría había considerado la posibilidad de delegar a terceros la gestión de la infraestructura de computación instalada para el Proyecto FOCUS, y de los procedimientos de certificación de la PKI necesarios para los proyectos WIPONET y de Presentación Electrónica del PCT. La Delegación también preguntó si la Secretaría había ponderado la posibilidad de crear un sitio de recuperación en caso de desastre para la infraestructura instalada en el marco del Proyecto FOCUS.

61. La Secretaría respondió que durante la ejecución de todos los proyectos de T.I. se tenían en cuenta todas esas hipótesis, en particular la de delegar a terceros la gestión de la infraestructura. En el caso de delegar a terceros la gestión de las tareas de FOCUS, se había decidido optar por la gestión interna debido a su rentabilidad y a la naturaleza confidencial de los datos de la Secretaría, en particular los del PCT. La Secretaría explicó también que el proyecto WIPONET ya utilizaba servicios de certificación de PKI prestados por terceros y que, en la medida de lo posible, el Proyecto de Presentación Electrónica de Solicitudes del PCT seguiría el mismo principio. En cuanto a la recuperación en caso de desastre, la Secretaría dijo que si bien era conveniente crear un sitio de recuperación en caso de desastre para la infraestructura del Proyecto FOCUS, los costos eran prohibitivos.

62. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/7.

Punto 10 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto IBIS (documento SCIT/ITPWG/1/8)

63. La Delegación de Francia señaló los progresos realizados en el proyecto durante los últimos meses. La Delegación propuso que las mismas etiquetas de XML debían utilizarse en el marcado mediante XML de las versiones en varios idiomas de la IPC, declarando que ello sería importante para las próximas fases del proyecto. Al referirse al párrafo 8 del documento, solicitó aclaración sobre qué etapas de la reforma de la IPC repercutirían en el Proyecto IBIS.

64. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su aprecio por el enfoque adoptado en cuanto a la utilización de tecnologías abiertas y expresó su satisfacción por los progresos realizados hasta el momento. Se solicitó información acerca de la normalización

del etiquetado de XML y la armonización de la DTD con el Proyecto de Presentación Electrónica de Solicitudes del PCT.

65. La Delegación de Bulgaria preguntó si se preveía coordinar las actividades de normalización entre el Proyecto IBIS y el de BDPI. La Delegación preguntó acerca de las técnicas de búsqueda y la utilización prevista para la IPC en el futuro para la búsqueda automatizada.

66. La Secretaría confirmó que se utilizaría la misma DTD para las versiones en distintos idiomas de la IPC. Al referirse al vínculo entre el Proyecto IBIS y la reforma de la IPC, se destacó que en lo relativo a la revisión de la IPC reformada, nada se había previsto para el desarrollo de las operaciones. Los “indicadores” podían considerarse como buenos ejemplos de los problemas; quedaban varias cuestiones por aclarar en cuanto a la metodología. El vínculo entre la Presentación Electrónica del PCT y el Proyecto IBIS respecto de la normalización del XML o la DTD era secundario. Se observó que los sistemas de búsqueda en IBIS serían elementales; y que los enlaces con las bases de datos sobre patentes se consideraban prioritarios en relación con la búsqueda en sí misma.

67. La Delegación de Australia sugirió que las normas relativas a XML y DTD debían analizarse desde el punto de vista global de la OMPI para garantizar la interoperabilidad, no sólo entre los sistemas sino también entre los Estados miembros.

68. La Delegación de la OEP solicitó informaciones adicionales sobre los componentes del Proyecto IBIS. La Delegación quiso saber cómo se integrarían con la BDPI las posibilidades de búsqueda ofrecidas en el marco de la IPC. Respecto de las fórmulas químicas, la Delegación propuso no integrar en la IPC la búsqueda en ese campo, sino asignar esa tarea a sistemas especializados de búsqueda en la materia. La Delegación sugirió que se elaborara una política de divulgación de información para brindar acceso a los ficheros en XML sobre la IPC, tanto a las oficinas como a los sectores comercial y no comercial.

69. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/8.

Punto 11 del orden del día: Informe sobre la marcha de los servicios de tecnologías de la información (documento SCIT/ITPWG/1/9)

70. La Delegación del Reino Unido preguntó a la Secretaría en qué ámbito se trabajaría, si en la División de Proyectos de T.I. o de Servicios de T.I., a la hora de introducir mejoras importantes en un sistema existente. La Delegación también preguntó quién se encargaba, dentro de la Secretaría, de garantizar el funcionamiento de los sistemas o de probarlos. En respuesta, la Secretaría dijo que las actividades se evaluaban individualmente, según la mejora necesaria en un sistema o la nueva definición de la necesidad del servicio prestado. La prueba de los sistemas se realizaba en el contexto del propio proyecto, y durante los procedimientos de puesta en servicio, la División de Servicios de Tecnologías de la Información garantizaba la existencia de prueba documental de que las etapas de prueba se habían concluido a entera satisfacción de las partes interesadas en el proyecto.

71. La Delegación de los Estados Unidos de América preguntó acerca de la disponibilidad de la División de Servicios de T.I. para recibir las nuevas tecnologías, en particular, la infraestructura suministrada en el marco del Proyecto FOCUS. Al responder, la Secretaría señaló que ya se habían creado equipos técnicos de puesta en servicio para el Proyecto IBIS y

el de BDPI, que garantizarían la capacidad de la División de Servicios de T.I. para recibir esas tecnologías, en lo relativo tanto a presupuesto como a personal capacitado.

72. La Delegación de Australia preguntó cómo proponía la Oficina Internacional evaluar el rendimiento de la División de Servicios de T.I., para garantizar que siguiera prestando servicios rentables que fuesen valiosos y beneficiosos para la Organización. La Delegación también pidió aclaraciones sobre cómo la Secretaría calculaba los costos de apoyo del sistema puesto en servicio, sugiriendo que podría tratarse de una base porcentual del presupuesto total de ejecución del proyecto.

73. La Secretaría respondió que la Organización estaba examinando la necesidad de mejorar la presentación de informes sobre las actividades de la División de Servicios de T.I. En el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, el programa de T.I. incluía un objetivo relativo a celebrar acuerdos sobre tipo de prestaciones y que ya se había comenzado a trabajar con un equipo de consultores en control de calidad, con miras a establecer normas de evaluación del rendimiento. La Secretaría indicó además que en futuras reuniones del SCIT se examinarían en mayor detalle los procedimientos destinados a celebrar acuerdos sobre tipo de prestaciones. La Secretaría confirmó que la División de Servicios de T.I. también intervenía en la preparación de los presupuestos, en particular, en la parte del presupuesto en la que figura la asignación para costos de apoyo.

74. La Delegación de Australia formuló observaciones sobre la evaluación del rendimiento en la prestación de los servicios de T.I. Existían dos categorías de servicios en curso que se superponían; una era interna de la OMPI y la otra se refería a los servicios prestados a los Estados miembros. Por lo tanto, la cuestión de las normas de evaluación del rendimiento resultaba muy importante para los Estados miembros, especialmente las normas relativas a los servicios entre las oficinas de propiedad intelectual y la OMPI. En consecuencia, era muy importante obtener aclaraciones y lograr conformidad sobre dichas normas de evaluación del rendimiento. Un segundo componente sería la identificación de parámetros adecuados. Para una organización grande como la OMPI, con proyectos de T.I. en expansión, y orientación y estrategias para el futuro, en ocasiones era difícil evaluar los progresos realizados y el establecimiento de parámetros era uno de los instrumentos que podrían utilizarse en paralelo con las normas de evaluación del rendimiento.

75. El Grupo de Trabajo tomó nota del contenido del documento SCIT/ITPWG/1/9.

Punto 12 del orden del día: Método relativo a la presentación de informes en materia de T.I. (documento SCIT/ITPWG/1/10)

76. Al presentar el documento, la Secretaría recordó que el Plenario del SCIT, en su sesión celebrada en enero de 2001, después de haber creado el Grupo de Trabajo sobre Proyectos de T.I. (ITPWG) pidió a la Oficina Internacional que pusiera a disposición del ITPWG, en forma electrónica, informes cuatrimestrales sobre las actividades principales realizadas en el marco del Programa de T.I. El documento contenía un modelo de informe genérico para consideración por el ITPWG. La Secretaría consideró que presentaría sus primeros informes de situación al ITPWG en enero de 2002 para que coincidiesen con el comienzo del próximo ciclo presupuestario bienal.

77. La Delegación de los Estados Unidos de América, al tiempo que reconoció la importancia de la información que se proporcionaría pues ello permitiría al ITPWG evaluar

los progresos y formular sugerencias y consejos útiles en relación con la aplicación de los proyectos, dijo que los informes debían ser tan completos y detallados como fuera posible. Con este fin, pidió que se añadieran varios elementos al proyecto de modelo de informe, en particular, información sobre el modelo de ejecución del proyecto, los resultados concretos previstos para la Oficina Internacional, las desviaciones con respecto al plan inicial del proyecto, la duración global prevista, los gastos porcentuales efectuados hasta la fecha, cualquier deficiencia presupuestaria prevista, así como información sobre los enlaces o dependencias importantes con respecto a otros proyectos de T.I. Se tendría que añadir otra sección que abarcara la cuestión de la información proporcionada por los usuarios para tener una indicación de la forma en que los grupos de usuarios externos reciben el proyecto. Por último, en lugar de esperar a enero para ver los informes, la Delegación propuso que la Secretaría incorporase el proyecto de modelo de informe en un proyecto único más importante para presentarlo al Plenario del SCIT en su próxima sesión de diciembre de 2001. Ello permitiría perfeccionar el modelo de informe antes de que se publique la primera serie de informes en 2002.

78. La Delegación de España dijo que era necesario que el contenido de los informes de situación fuese suficientemente detallado para que el ITPWG pudiese supervisar lo que estuviese ocurriendo con un proyecto. Por consiguiente pidió información muy detallada sobre los costos, los plazos previstos y los recursos necesarios. Asimismo sería necesario contar con más información técnica para permitir a las oficinas de propiedad intelectual coordinar sus propios proyectos de tal manera que se eviten conflictos con los sistemas de la OMPI y para que se pueda sacar ventaja de los conocimientos y experiencia adquiridos.

79. La Delegación de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), al tiempo que apoyó la intervención de los Estados Unidos de América, dijo que se tendría que hacer hincapié en los objetivos, así como en el rendimiento y los beneficios que se esperaba resultasen de cada proyecto. Ello permitiría efectuar una evaluación completa de todo el proyecto para determinar si se habían cumplido todos sus objetivos.

80. La Delegación del Reino Unido pidió que, en el modelo de informe, se incluyera más información sobre los aspectos financieros de un proyecto. Era importante contar con cifras sobre los gastos efectivos en comparación con los gastos previstos para poder supervisar los progresos de un proyecto. Otro concepto que convendría incluir era el del umbral de tolerancia del proyecto, es decir la atribución de un porcentaje al presupuesto o al calendario del proyecto, de tal manera que, al alcanzar ese porcentaje, se pudiese volver a planificar el proyecto. La Delegación también pidió que, a cada una de las series de informes de situación, se adjuntase un anexo con la lista completa, por proyecto, de todas las tareas con las correspondientes fechas de realización previstas.

81. La Delegación de Australia dijo que se tendría que definir mejor la función de control del ITPWG para que se incluyeran las cuestiones relativas al alcance del proyecto, la estrategia técnica de acción, el tipo de actividad, el plan del proyecto y los presupuestos correspondientes a cada uno de los elementos clave definidos en el plan. Asimismo se tendría que velar por garantizar que se considerasen evaluaciones cualitativas y no simplemente cuantitativas con el fin de reducir los riesgos e impedir un desajuste presupuestario.

82. La Delegación de la OEP dijo que era importante delimitar las funciones de gestión del ITPWG de las del Plenario del SCIT. El Grupo de Trabajo se componía principalmente de expertos en el ámbito de las T.I. que deseaban recibir información sobre las soluciones técnicas previstas para cada proyecto. Ello ayudaría a prevenir los problemas de

superposición entre los proyectos de la OMPI y los proyectos que realizaban las oficinas de propiedad intelectual nacionales o regionales. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo también asumiría la función de asegurar la compatibilidad de las soluciones técnicas adoptadas.

83. Al recordar el mandato del ITPWG, la Secretaría dijo que si bien sería posible incluir cierta información técnica en los informes con arreglo al Programa, ello no se tendría que hacer en detrimento de cuestiones tales como los presupuestos, los plazos previstos y la planificación que eran evidentemente de la competencia del Grupo de Trabajo.

84. La Delegación de Rumania recalcó la importancia de supervisar la evolución de los principales proyectos, particularmente para las oficinas de propiedad intelectual encargadas de crear sus propios sistemas complementarios.

85. La Delegación de Francia apoyó la opinión de que el ITPWG no estaría en condiciones de cumplir con su mandato si los informes que la OMPI le presentase no contuvieran un grado de información técnica suficiente. Ello permitiría una interacción entre los proyectos de la OMPI y los realizados en las oficinas de propiedad intelectual nacionales.

86. La Secretaría dijo que era importante considerar la cuestión de la presentación de informes sobre cuestiones técnicas a la luz de los diferentes mecanismos disponibles. El SCIT había aprobado un proceso de iniciación de proyectos con un componente técnico importante en la fase de planificación. Por consiguiente, los informes sobre la marcha de los proyectos sólo contendrían información sobre los cambios que se hubiesen efectuado en las normas o requisitos técnicos ya convenidos y la intención de la Secretaría no era imponer una nueva solución técnica para un proyecto importante sino someterla primero a consideración del SCIT. No obstante, en respuesta a peticiones de información técnica por parte de ciertas delegaciones, la Secretaría recomendó que se consultase su sitio Web para encontrar tal información.

87. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Austria sobre la oportunidad de las oficinas de propiedad intelectual de formular comentarios sobre cada uno de los informes cuatrimestrales sobre la marcha de las actividades, la Secretaría respondió que ello se podría hacer por medios electrónicos o directamente en la reunión del SCIT.

88. Al resumir los debates, la Presidenta confirmó la decisión del Grupo de Trabajo de que el modelo de informe genérico modificado se adjunte al informe de la reunión del ITPWG y se utilice en la presentación al Plenario del SCIT, en su sesión de diciembre de 2001, de un importante proyecto de T.I. para su adopción final en esa reunión.

Punto 13 del orden del día: Examen técnico de los proyectos de T.I. cuya ejecución está prevista para el bienio 2002-2003 (documento SCIT/ITPWG/1/11)

89. Al presentar el documento, la Secretaría explicó que el Comité del Programa y Presupuesto, en su última sesión de abril de 2001, había decidido remitir al ITPWG para su examen técnico el documento sobre los proyectos de T.I. que habían que financiarse con cargo al excedente presupuestario correspondiente al bienio 2002-2003

(documento WO/PBC/3/3). El documento contenía peticiones de asignación de fondos para cinco proyectos de T.I. a realizarse en los años 2002-2003. Tres proyectos (WIPONET, IMPACT, y el Proyecto de Presentación electrónica de solicitudes del PCT) estaban en curso; el Proyecto CLAIMS representaba la segunda etapa de los esfuerzos de automatización necesarios para la reforma de la IPC y el Proyecto AIMS era un nuevo proyecto destinado a reemplazar los sistemas financieros de la OMPI que ya eran antiguos. Los cinco proyectos formaban parte del Plan Estratégico de Ejecución aprobado por el SCIT en su cuarta sesión plenaria celebrada del 6 al 10 de diciembre de 1999. En relación con la cuestión de transmitir los resultados de los debates del ITPWG al Comité del Programa y Presupuesto, se invitaría a la Presidenta del Grupo de Trabajo a que presentara un informe oral al Comité del Programa y Presupuesto y se instó a los delegados a que informasen a sus respectivas delegaciones ante el Comité del Programa y Presupuesto en consecuencia.

90. El ITPWG decidió que las propuestas relativas a los cinco proyectos se examinasen una por una y que en el informe sobre los debates suscitados con respecto a este punto del orden del día figurasen las distintas intervenciones, así como la conclusión del Grupo de Trabajo con respecto a cada proyecto.

PROYECTO WIPONET

91. La Delegación del Reino Unido dijo que en vista de la información financiera adicional que la Secretaría había proporcionado en relación con los gastos resultantes del proyecto hasta la fecha y del informe sobre la marcha del proyecto y la presentación realizada por el Director del Proyecto WIPONET, la Delegación estaba en condiciones de apoyar el presupuesto del proyecto que se proponía para el bienio 2002-2003.

92. La Delegación de Francia pidió que se le aclarase la cuestión de los costos fijos, en particular en relación con el arrendamiento de soporte físico para el CENTRO WIPONET. Se preguntaba si no se podrían realizar ahorros en el futuro confiando la gestión de los sistemas de producción al personal contratado en la Organización.

93. La Secretaría respondió que un importe sustancial del costo indicado correspondía al arrendamiento de equipo para el CENTRO. De conformidad con los términos del acuerdo concertado con el contratista, el equipo se pagaría poco a poco durante un período de cinco años, después del cual la OMPI sería dueña de ese equipo. Asimismo la OMPI estaría en condiciones de actualizar o cambiar el equipo en cualquier momento si fuese necesario, simplemente pagando la diferencia de precio entre los sistemas antiguos y los sistemas nuevos. También se había garantizado a la Organización un valor residual de alrededor del 20% por si fuese necesario cambiar el equipo dentro de unos años. En cuanto al servicio de reparación de averías, se había tomado la decisión de recurrir a la contratación externa ya que la SITA poseía instalaciones en perfecto funcionamiento en Canadá que podían prestar servicios 24 horas al día, todos los días, a 177 Estados miembros de la OMPI y a 310 oficinas de propiedad industrial.

94. En respuesta a una pregunta de la Delegación de la BBM, la Secretaría confirmó que las cifras que figuraban en el documento bajo el rubro “Gastos de funcionamiento” incluían los gastos de personal para los servicios de apoyo a los sistemas en aplicación que había de prestar la División de Servicios de T.I.

95. La Delegación de Australia pidió confirmación sobre la disminución de los gastos de funcionamiento en el bienio 2004-2005 y solicitó información sobre la exactitud de las estimaciones presupuestarias iniciales en comparación con los gastos efectivos del bienio actual. En respuesta a ello, la Secretaría dijo que puesto que se acababa de completar la última serie de previsiones presupuestarias a comienzos de 2001, se esperaba que las estimaciones fuesen muy exactas ya que estaban basadas en obligaciones contractuales y costos efectivos.

96. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la sección del documento relativa a los resultados previstos y a los indicadores de rendimiento y propuso que estos últimos se asociaran con valores cuantitativos que indicasen el nivel del éxito alcanzado. Por ejemplo, se tendría que fijar una cifra para el número de sitios Web que estarían alojados en WIPONET.

97. La Delegación de Australia tomó nuevamente la palabra para preguntar si las cifras presupuestarias correspondientes al bienio 2002-2003 se basaban en hipótesis, tales como el grado de utilización del sistema, que podrían provocar una variación de esas cifras. En su respuesta, la Secretaría explicó que ése era el caso efectivamente puesto que las estimaciones se habían calculado en función de ciertas variables, entre ellas, la compra de 2.000 licencias de usuario y la asignación a cada oficina de propiedad industrial de 30 horas mensuales de conexión. Si fuese necesario efectuar cambios en estos sectores, ese hecho tendría que reflejarse en el presupuesto.

98. Al concluir el debate sobre el Proyecto WIPONET, el ITPWG opinó que el alcance y el presupuesto del proyecto, que figuraban en el documento WO/PBC/3/3, eran aceptables y que debía recomendarse su aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto en su próxima sesión de septiembre de 2001.

PROYECTO IMPACT

99. La Delegación de Francia pidió que se le clarificara el aparente aumento del 50% en el costo del desarrollo del proyecto. La Secretaría respondió que, en el presupuesto, se había pedido un aumento de dos millones de francos suizos en concepto de desarrollo del proyecto para cubrir los costos de personal que se cargarían al proyecto a partir de enero de 2002, y que el importante aumento (20,14 millones de francos suizos) era necesario para cubrir los gastos de explotación del funcionamiento en paralelo de los sistemas tradicionales con los sistemas IMPACT a medida que éstos vayan produciendo resultados durante el próximo bienio.

100. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Australia relativa a la falta de eficiencia y los escasos ahorros en el presupuesto resultantes de la aplicación del sistema IMPACT, la Secretaría dijo que ello constaría en el presupuesto de operaciones del PCT y no en el del Programa de T.I.

101. Al concluir el debate sobre el Proyecto IMPACT, el ITPWG opinó que el alcance y el presupuesto del proyecto, que figuraban en el documento WO/PBC/3/3, eran aceptables y que debía recomendarse su aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto en su próxima sesión de septiembre de 2001.

PROYECTO DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DEL PCT

102. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso que se volviera a redactar el segundo de los dos objetivos mencionados, con el fin de sustituir las palabras “basado en el” por “que sea fácilmente aceptado por los usuarios del”.

103. La Delegación del Reino Unido observó lo siguiente: los avances satisfactorios que se habían producido en la concertación de normas técnicas y su finalización prevista para finales del año 2001; la información adicional proporcionada por la Secretaría en relación con el hecho de que la cifra solicitada de 18,3 millones de francos suizos constituía un proyecto de presupuesto trienal, en el que se incluía una versión no comercial del soporte lógico, y cuyo 18% ya se había concertado en el 2001; el deseo por parte de la Secretaría de utilizar los mejores componentes de los sistemas existentes de presentación electrónica; el deseo de la Secretaría de armonizar su labor con las iniciativas de otras oficinas de propiedad intelectual en el ámbito de la presentación electrónica; el compromiso de la Secretaría de utilizar al máximo los servicios proporcionados por el proyecto WIPONET; el informe independiente de *PriceWaterhouseCoopers*, en el que se concluía que, al carecer de un plan técnico detallado, no era posible plantear unas previsiones exactas de los costos del proyecto; y la intención de la Secretaría de adelantar la elaboración de este plan a octubre del presente año. Teniendo en cuenta todos estos puntos, la Delegación opinó que el presupuesto solicitado todavía era demasiado elevado, y solicitó la confirmación de la Secretaría en relación con la asignación de fondos para el proyecto durante más de un bienio.

104. En respuesta al orador anterior, la Secretaría declaró que deseaba señalar a la atención del Grupo de Trabajo varios puntos importantes. En primer lugar, recordó que en el párrafo 20 del documento WO/PBC/3/3 se declaraba que “el proyecto (de presentación electrónica en el marco del PCT) sigue estando estrechamente vinculado al proyecto IMPACT y su costo necesitará sufragarse con cargo a la asignación presupuestaria destinada a dicho proyecto hasta que se puedan conseguir los fondos que se solicitan en la presente propuesta”, de 18,3 millones de francos suizos. Por tanto, los fondos para el proyecto de presentación electrónica en el marco del PCT, de aproximadamente 2,5 millones de francos suizos, habían procedido hasta la fecha del proyecto IMPACT. No obstante, a medida que avanzaba la labor en el proyecto IMPACT y se habían modificado las necesidades en relación con la cuestión de la presentación electrónica, resultaba claro que los fondos disponibles en el marco del proyecto IMPACT resultaban insuficientes y que, por tanto, había tenido lugar una revisión total de las previsiones presupuestarias para el componente de la presentación electrónica. Gracias a las lecciones recibidas de otros importantes proyectos de T.I., también estaba claro que no resultaría práctico emprender un proyecto de esta magnitud valiéndose de un presupuesto bienal, en lugar de utilizar un presupuesto destinado específicamente al proyecto. Así pues, se proponía un presupuesto de proyecto trienal de 18,3 millones de francos suizos que abarcara el período 2002-2003. Una vez que se asignara el presupuesto necesario para el

proyecto de presentación electrónica en el marco del PCT, se reintegrarían los fondos recibidos del proyecto IMPACT, que ascendían a 2,5 millones de francos suizos.

105. La Secretaría también ofreció otras informaciones sobre la distribución de los costos dentro del presupuesto de 18,3 millones de francos suizos, como la de que se incluían fondos destinados a 14 miembros del personal durante un período de tres años. Era importante resaltar que estos miembros del personal no solamente formaban parte del equipo del proyecto, sino que también prestaban apoyo al actual sistema PCT-EASY, mediante el suministro de servicios de asistencia y formación. Los estrechos vínculos existentes entre el sistema PCT-EASY y la elaboración del nuevo sistema de presentación electrónica traían consigo el que resultaran inestimables los conocimientos de dicho personal a la hora de elaborar y poner en marcha el proyecto. El sistema PCT-EASY se ocupaba actualmente del 32% de las presentaciones en el marco del PCT y contaba con más de 6.000 usuarios inscritos.

106. Sin embargo, la puesta en marcha del sistema de presentación electrónica en el marco del PCT no era algo tan sencillo como la modificación del programa informático PCT-EASY. Era necesario añadir otro tipo de funciones, en particular, en esferas tales como la seguridad y la necesidad de basarse en los productos existentes, que en esos momentos eran objeto de examen en el laboratorio de presentación electrónica de la OMPI, a saber, los productos para la presentación electrónica de la OEP y la USPTO. La OMPI tenía la intención de adoptar los mejores elementos de estos sistemas con el objetivo último de encontrar la mejor solución posible para que el PCT satisficiera las necesidades singulares relacionadas con el idioma y las distintas capacidades nacionales de sus 114 Estados miembros.

107. La Delegación del Japón ofreció su apoyo a la utilización de excedentes presupuestarios para financiar un proyecto como el de la presentación electrónica en el marco del PCT, que beneficiaría directamente a los usuarios de dicho sistema. El sistema resultante traería consigo numerosas ventajas, como la racionalización de los procedimientos y el aumento de la información disponible. Asimismo, debería considerarse aumentar la funcionalidad del sistema con el fin de incluir la recepción de notificaciones procedentes de las oficinas receptoras mediante, por ejemplo, la consecución de un porcentaje de presentaciones electrónicas más elevado.

108. La Delegación de Francia, en apoyo de las opiniones de los oradores precedentes, declaró que agradecía la información adicional que había proporcionado la Secretaría sobre el proyecto y, en particular, la oportunidad de visitar el laboratorio de presentación electrónica de la OMPI. No obstante, el presupuesto solicitado todavía parecía ser elevado, si se comparaba con iniciativas similares que se llevaban a cabo en otras oficinas nacionales o regionales de propiedad intelectual, y si se tenía en cuenta el hecho de que la Secretaría tenía previsto reutilizar los componentes logrados hasta el momento.

109. La Delegación de México agradeció a la Secretaría el haber suministrado información adicional e hizo hincapié en la importancia que México, en calidad de país en desarrollo, otorgaba a la puesta en marcha del proyecto. La Delegación recordó los debates celebrados en la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, que tuvo lugar en el año 2000, en la que se mencionó que a partir del 2 de junio de 2005, las oficinas de propiedad intelectual que así lo desearan, podrían establecer la presentación obligatoria en forma electrónica de las solicitudes de patente. Evidentemente, esto suponía una carga inmensa para dichos países en desarrollo, que se sentían tranquilizados por el compromiso declarado del Director General en el sentido de proporcionar la asistencia

necesaria para permitir que dichos países se hallaran en condiciones de presentar y recibir las solicitudes en forma electrónica a partir de mediados de 2005. La Delegación opinaba que el sistema de presentación electrónica en el marco del PCT que se había propuesto constituía la respuesta del Director General a dicho compromiso. Por tanto, la Delegación de México se hallaba en condiciones de ofrecer su pleno apoyo a la puesta en marcha del proyecto, así como al presupuesto correspondiente.

110. En respuesta a la Delegación de México, la Presidenta expresó su satisfacción personal por que un representante de un país en desarrollo hubiera señalado a la atención de los presentes el hecho de que existía una exigencia obligatoria estipulada en el Tratado sobre el Derecho de Patentes. La transición al sistema de presentación electrónica a mediados de 2005 supondría de hecho un problema para muchos países en desarrollo y la Presidenta era consciente de la función que desempeñaría el proyecto de presentación electrónica en el marco del PCT a la hora de cumplir con el compromiso del Director General para con los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países en transición, en el sentido de proporcionarles asistencia técnica en esta esfera.

111. La Delegación de Australia propuso al ITPWG que incluyera en las conclusiones sobre el proyecto los dos riesgos principales que podrían tener incidencia en la ejecución satisfactoria de las etapas acordadas del proyecto, con arreglo al presupuesto y al calendario fijado. Estos riesgos eran los siguientes: los costos de la PKI, según lo reflejado en los comentarios incorporados en el informe de *Price WaterhouseCoopers*; y el hecho de que la norma del Anexo F no hubiera entrado en vigor, por lo que cabía la posibilidad de que fuera necesario introducir modificaciones y volver a redactarla.

112. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Kenya, la Secretaría confirmó que la financiación de la asistencia técnica directa a las oficinas de propiedad intelectual en el ámbito de la presentación electrónica constituiría un elemento del presupuesto correspondiente al Sector de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo y no de su programa de T.I.

113. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra para solicitar información adicional sobre la elaboración de una versión del programa PCT-EASY para las empresas. La Secretaría respondió que el proyecto tenía la intención de integrar en la medida de lo posible el programa PCT-EASY y sus usuarios actuales en el sistema de presentación electrónica. El objetivo de la versión del programa destinada a las empresas consistía en hacer posible que solicitantes y empresas jurídicas de mayor tamaño que tenían relación con el PCT hicieran uso de la presentación electrónica. Estos solicitantes de mayor envergadura tenían su base habitualmente en países desarrollados y, si bien en principio el proyecto consistía en proporcionar un sistema viable de presentación electrónica, tendrían que tenerse en cuenta las necesidades de estos usuarios particulares con el fin de garantizar los resultados satisfactorios del proyecto a largo plazo. En los comentarios de estos solicitantes se hacía evidente que estaban interesados en utilizar el programa PCT-EASY, pero que no podían instalarlo en un entorno destinado a múltiples usuarios y, por tanto, incorporarlo en sus operaciones ni establecer una conexión adecuada entre dicho programa y los sistemas antiguos.

114. La Delegación de España declaró que, al proporcionar información al PBC sobre los riesgos relacionados con el presupuesto del proyecto, tal y como proponía la Delegación de Australia, también debería incluirse información sobre las variables que podrían dar lugar a

una disminución del presupuesto, por ejemplo, el aprovechamiento al máximo de elementos que procedieran de los sistemas existentes de presentación electrónica.

115. Al concluir el debate sobre el Proyecto de presentación electrónica en el marco del PCT, el ITPWG dio su acuerdo sobre el alcance y el presupuesto del proyecto que figuraban en el documento WO/PBC/3/3 y recomendó su aprobación al Comité del Programa y Presupuesto en su próxima sesión de septiembre de 2001.

116. No obstante, al acordar la asignación presupuestaria propuesta de 18,3 millones de francos suizos, el Grupo de Trabajo decidió que se debería poner en conocimiento del Comité del Programa y Presupuesto los dos riesgos importantes que podrían tener incidencia en la ejecución satisfactoria de las etapas acordadas del proyecto, con arreglo al presupuesto y al calendario fijado. Esos riesgos eran los siguientes: los costos de la PKI, según lo reflejado en los comentarios incorporados en el informe de Price WaterhouseCoopers; y el hecho de que la norma del Anexo F no hubiera entrado en vigor, por lo que cabía la posibilidad de que fuera necesario introducir modificaciones y volver a redactarla. El Grupo de Trabajo también reconoció la posibilidad de aprovechar los sistemas existentes de presentación electrónica lo que podría dar lugar a una disminución de los fondos necesarios.

PROYECTO CLAIMS

117. La Delegación de Francia hizo uso de la palabra para solicitar que se aclarara la distribución del presupuesto para el proyecto, en particular, con el fin de determinar si incluía una cantidad destinada a continuar con la labor sobre las traducciones automáticas. La Delegación también solicitó que, tras la supresión de la Tarea N° 12 del Programa de Trabajo del ITPWG, quedara reflejado el contenido de esta tarea en los objetivos mencionados del proyecto. Asimismo, solicitó la modificación de los indicadores de rendimiento del proyecto con el fin de permitir la evaluación cuantitativa y cualitativa de los avances realizados, por ejemplo, en la elaboración de las versiones de los distintos idiomas.

118. Sobre la cuestión de la traducción automática, la Secretaría respondió que el Proyecto CLAIMS se basaría en la labor del Proyecto IBIS y que se comprometía a investigar y examinar, en la medida de lo posible, las nuevas tecnologías presentes en esta esfera. Una vez que se hubiera finalizado el plan de proyecto detallado, se dispondría de una distribución más detallada de los gastos del proyecto.

119. En respuesta a una pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con la contratación de servicios externos de traducción automática, la Secretaría declaró que el proyecto tenía por fin evaluar todas las posibilidades, incluida la de la contratación de servicios externos.

120. Al concluir el debate sobre el Proyecto CLAIMS, el ITPWG dio su acuerdo sobre el alcance y el presupuesto del proyecto que figuraban en el documento WO/PBC/3/3 y recomendó su aprobación al Comité del Programa y Presupuesto en su próxima sesión de septiembre de 2001.

PROYECTO AIMS

121. La BBM felicitó a la Secretaría por la calidad de la descripción del Proyecto AIMS y preguntó si el Equipo de Desarrollo del proyecto incluiría al personal de la OMPI, en particular, los futuros usuarios del nuevo sistema. La Secretaría confirmó que efectivamente ese era el caso, a saber, que el patrocinador del proyecto era el Director de la División de Finanzas de la OMPI, el director del proyecto era un funcionario de la OMPI y que en el Comité Directivo del proyecto figuraban representantes de todas las dependencias administrativas afectadas por el nuevo sistema.

122. La Delegación de Australia solicitó que, al establecer las necesidades del proyecto, se incluyera la funcionalidad con el fin de abarcar la interconexión con los Estados miembros, por ejemplo, la posibilidad de efectuar pagos electrónicos en el marco de los sistemas de registro internacional.

123. Al concluir el debate sobre el Proyecto AIMS, el ITPWG dio su acuerdo sobre el alcance y el presupuesto del proyecto que figuraban en el documento WO/PBC/3/3 y recomendó su aprobación al Comité del Programa y Presupuesto en su próxima sesión de septiembre de 2001.

OTROS ASUNTOS: RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES EN EL PCT

124. La OEP, al recordar los debates iniciales sobre el futuro del Proyecto de BDPI, pidió que se asignaran fondos adicionales destinados a financiar la captura de datos de las solicitudes publicadas del PCT mediante el procedimiento de reconocimiento óptico de caracteres. Consideró que esta labor era de especial importancia, no sólo para las oficinas de propiedad intelectual sino también para los usuarios del sistema de patentes, puesto que permitía acceder a la base de datos de texto íntegro en la que figura información muy necesaria. La Delegación propuso que la Presidenta del ITPWG, en su informe verbal al Comité del Programa y Presupuesto, solicitase que se asignaran a esa labor fondos adicionales que no superaran los 4 millones de francos suizos.

125. La declaración de la OEP recibió el firme apoyo de las Delegaciones de Alemania, Austria, Australia, Federación de Rusia, Francia, México y Suecia.

126. Al brindar su apoyo a la Delegación de la OEP, la Delegación de los Estados Unidos de América pidió que la Secretaría proporcionase información adicional al Comité del Programa y Presupuesto, con un análisis de los costos y beneficios destinado a justificar el aumento del gasto.

127. La Secretaría, en respuesta a la solicitud de suministrar información más pormenorizada sobre los costos de las actividades de reconocimiento óptico de caracteres, respondió que existen tres sectores principales de gasto; los costos relativos al control de calidad para el bienio se habían estimado en 150.000 francos suizos; los costos de cargar los datos en el sistema y verificación de los formatos a la llegada de los datos a la OMPI en 250.000 francos suizos; los costos de producción ascendían a 1.250.000 francos suizos para 2002 y a 1.550.000 francos suizos para 2003. Esto proporciona una estimación total de hasta 4 millones de francos suizos. Sin embargo, indicó que el proceso de adjudicación de un contrato para efectuar la labor insumiría costos adicionales y que el mayor número de solicitudes PCT tendría por consecuencia un incremento del número de páginas objeto del reconocimiento óptico de caracteres, con el consiguiente aumento de los costos.

128. Al concluir el debate sobre la continuación de las actividades relativas al reconocimiento óptico de caracteres en el PCT en el bienio 2002-2003, se decidió que la Presidenta del Grupo de Trabajo presentaría, en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto a celebrarse en septiembre de 2001, un análisis de la relación costo-beneficio preparado por la Secretaría, en el que se justificara la continuación de ese proyecto con posterioridad al año 2001 y en el que se pidiera al Comité del Programa y Presupuesto que considerara un incremento en relación con el Programa de Tecnología de la Información en el presupuesto correspondiente al bienio 2002-2003, según se indica en el párrafo 127.

OTROS ASUNTOS: PROYECTO DE BDPI

129. En respuesta a las intervenciones de las Delegaciones de Austria y Francia, la Secretaría acordó presentar propuestas relativas al alcance y aplicación futura del Proyecto de BDPI en la próxima Sesión del SCIT a celebrarse en diciembre de 2001.

130. En respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Hungría respecto de cuándo se completaría la publicación de datos compilados en la Colección de La Haya, la Secretaría convino en el carácter urgente de la petición. La Secretaría dijo que debían resolverse dos problemas antes que pudiese accederse a la colección completa de dibujos y modelos industriales mediante los servicios de la BDPI; en primer lugar, si bien se disponía de datos bibliográficos sobre todos los depósitos internacionales en vigor, eran incompletos dado que los depósitos internacionales registrados antes de octubre de 1998 no se han renovado desde esa fecha; en segundo lugar, sólo se disponía de imágenes en formato electrónico a partir

de 1999. En la actualidad se realizan actividades encaminadas a la búsqueda de otras fuentes posibles con objeto de crear un fichero de actualización completo de las imágenes requeridas.

131. Al reconocer la importancia del trabajo normativo que ha de completarse en el ámbito de las BDPI, la Delegación de la Federación de Rusia, con el apoyo de la Delegación de Australia, pidió al Grupo de Trabajo que recomendara al SDWG, por intermedio del Plenario del SCIT, que se tratase esta cuestión como labor prioritaria. Esta opinión recabó el apoyo de todo el ITPWG.

Punto 14 del orden del día: Calendario de actividades

132. El ITPWG tomó nota del calendario propuesto de reuniones para el año 2000 que figura en el documento SCIT/ITPWG/1/12 y acordó establecer el siguiente calendario:

10 a 14 de junio de 2002 Segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (SCIT/ITPWG/2).

Punto 15 del orden del día: Clausura de la reunión

133. En su sesión de clausura, el ITPWG aprobó el presente informe el 7 de septiembre de 2001.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

ALLEMAGNE/GERMANY

Rudolf HÜSING, Head, Division 2.5.3, German Patent and Trademark Office, Munich

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Fuad REDWAN, Assistant Director General of Patents, General Directorate of Patents, King Abdul-Aziz City for Science and Technology, Riyadh

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Sarbjit SIDHU (Ms.), Chief Information Officer, IP Australia, Woden

AUTRICHE/AUSTRIA

Elvira GRONAU (Mrs.), Head, Technical Department XI, Austrian Patent Office, Vienna

Anton ZIMMERMANN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHREÏN/BAHRAIN

Ahmed A.M. AL SHEROOQI, Assistant Undersecretary, Press and Publications, Ministry of Information, Manama

BÉLARUS/BELARUS

Irina EGOROVA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Dragana ANDELIC (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Cláudio ROSEMBERG TREIGUER, Jefe CEDIN, Instituto Nacional da Propriedade Industrial (INPI), Rio de Janeiro

BULGARIE/BULGARIA

Nikolay Christov TERZIEV, Head, Automated Systems and Technologies Department, Patent Office of the Republic of Bulgaria, Sofia

CANADA

John ROMBOULTS, Technical Architect, Informatics Services Branch, Canadian Intellectual Property Office, Hull

David USHER, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAP-VERT/CAPE VERDE

Justino GOMES MIRANDA, technicien, Direction générale de la communication, Cabo Verde

CHINE/CHINA

ZHANG Xiyi, Deputy Director General, Planning and Development Department, State Intellectual Property Office, Beijing

CROATIE/CROATIA

Kristina BUBANKO-ŽIGER (Ms.), Deputy Director General, State Intellectual Property Office, Zagreb

Vesna CERNELC-MARJANOVIC (Ms.), Head, Information Technology Department, State Intellectual Property Office, Zagreb

DANEMARK/DENMARK

Preben GREGERSEN, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉGYPTE/EGYPT

Salah Eldin EL SAKKARY, Computer Engineer, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology, Cairo

Ahmed ABDEL LATIF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ESPAGNE/SPAIN

Mariano BITRIÁN CALVO, Coordinator Sistemas de Información, Oficina Española de Patentes y Marcas, Madrid

Ana PAREDES (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Frederick SCHMIDT, Administrator, Search and Information Resources Administration, Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Washington, D.C.

Robert JOHNSON, Deputy Director, Office of System Architecture and Engineering, Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Washington, D.C.

Michael MEIGS, Counselor for Economic Affairs, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Irena JAKIMOVSKA (Mrs.), Head, Patent Section, Industrial Property Protection Office, Ministry of Economy, Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Alexey GVINEPADZE, Deputy Director, Russian Agency for Patent and Trademarks (Rospatent), Moscow

Marina KRYUKOVA (Mrs), Deputy Director, International Cooperation Department, Russian Agency for Patent and Trademarks (Rospatent), Moscow

FINLANDE/FINLAND

Paivi RAATIKAINEN (Ms.), Head of Section, Trademark and Designs Line, National Board of Patents and Registration, Helsinki

Juha REKOLA, Head, Development Division, Patents and Innovation Line, National Board of Patents and Registration, Finnish Patent Office, Helsinki

FRANCE

Bernard PINGLIER, chef, Service informatique, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Jean-François LESPRIT, chargé de mission, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Michèle LYON (Mme), chargée de mission, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Michèle WEIL-GUTHMAN (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

GHANA

Joseph Jainy Nwaneampeh, Minister, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Andrés WYLD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Csaba CZINKÓCZKY, Head, Information Technology Department, Hungarian Patent Office, Budapest

Ágnes VADÁSZ (Ms.), Information Counselor, Hungarian Patent Office, Budapest

INDIA

Homai SAHA (Mrs.), Minister (Economic), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Andy Noorsaman SOMMENG, Director, Information Technology, Directorate General of Intellectual Property Rights, Department of Justice and Human Rights, Tangerang

Umar HADI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAQ/IRAK

Ghalib ASKAR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Dolores CASSIDY (Ms.), Patent Examiner, Patents Office, Kilkenny

JAPON/JAPAN

Yasuhiro SUTO, Deputy Director, Information Systems Affairs Division, Trademark, Design and Administrative Affairs Department, Patent Office, Tokyo

Takashi YAMASHITA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Florence Karimi MUGENDI (Ms.), Information Officer/Public Relations Officer, Kenya Industrial Property Office (KIPO), Nairobi

Evans Mboi MISATI, Patent Examiner in Charge, Patent Information and Documentation Center (PIDOC), Kenya Industrial Property Office (KIPO), Nairobi

LETONIE/LATVIA

Guntis RAMANS, Head, Department of Examination of Inventions, Patent Office, Riga

NIGÉRIA/NIGERIA

Maigari Gurama BUBA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MADAGASCAR

Olgatte ABDOU (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MAROC/MOROCCO

Khalid SEBTI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Santiago REYNA ORTÍZ, Coordinador Departamental de Desarrollo de Sistemas de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Karla Tatiana ORNELAS-LOERA (Sra.), Agregada Diplomática, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Jennes H.A.C. DE MOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Maria Angelina M. STA. CATALINA (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Visitación V. ASIDDAO (Miss), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Maria JURCZAKOWSKA (Mrs.), Director, Informatics Department, Patent Office, Warsaw

PORTUGAL

Olívia ALVES (Mme), Coordinator New Projects, Instituto Nacional da Propriedade Industrial, Lisboa

José Sergio DE CALHEIROS DA GAMA, conseiller juridique, Mission permanente, Genève

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

YOON Jaekap, Director, Information Planning Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

JANG Juneho, Senior Deputy Director, Information Planning Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

JANG Dae Kyo, Deputy Director, Information Planning Division, Korean Intellectual Property Office, Taejon

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

JANG Chun Sik, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Gabriel JIPA, System Engineer, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Adriana Rosita ATANASOAI (Mrs.), Head, IT Section, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Geoff BENNETT, Head, Information Technology Services, The Patent Office, Newport

Joe BRADLEY, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Milan MÁJEK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Marta JAKI (Mrs.), Assistant Director, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

Marko REBERŠEK, Programmer, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

SUÈDE/SWEDEN

Lars BJÖRKLUND, Deputy Director General, Swedish Patent Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Roland Jean TSCHUDIN, Head Training, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Sabine BLASER (Mme), Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

THAÏLANDE/THAILAND

Supark PRONGTHURA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Mounir BEN RJIBA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

UKRAINE

Lyubov MOROZOVA (Mrs.), Head of Innovation Activity Division, Ukrainian Center for Innovations and Patent Information Services, State Department of Intellectual Property, Ministry of Education and Science, Kiev

Andriy RYAZANOV, Head of Information Technology Department, Ukrainian Industrial Property Institute, State Department of Intellectual Property, Ministry of Education and Science, Kyiv

VENEZUELA

Jorge BERRIZ BEITIA, IT Advisor, Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI), Ministerio de Industria y Comercio, Caracas

II. ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL (BIT)/INTERNATIONAL LABOUR OFFICE (ILO)

Nadim Robert HABRA, Director, Bureau of Information Technology and Communications, Geneva

BUREAU BENELUX DES MARQUES (BBM)/BENELUX TRADEMARK OFFICE (BBM)

Dick VERSCHURE, vice-président, La Haye

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMUNITY (EC)

Nicolas VIGNERON, Representative, Technical Cooperation Division, Office de l'harmonisation dans le marché intérieur (marques, dessins et modèles) (OHMI)/Office for Harmonization in the Internal Market (Trade Marks and Designs) (OHIM), Alicante

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Vassili TROUBATCHEV, Specialist, Moscow

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Gérard GIROUD, Principal Director, Documentation, Rijswijk

Guillaume MINNOYE, Principal Director, Information Systems, The Hague

III. BUREAU/OFFICERS

Présidente/Chair:	Homai SAHA (Mrs.) (Inde/India)
Vice-présidents/Vice-Chairs:	Nikolay Christov TERZIEV (Bulgarie/Bulgaria) Robert JOHNSON (États-Unis d'Amérique/United States of America)
Secrétaire/Secretary:	Helen FRARY (Ms.) (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
INTERNATIONAL BUREAU OF THE
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Allan ROACH (directeur, Division des projets informatiques /Director, Information Technology Projects Division); Colin BUFFAM (chef de projet du projet WIPONET, Division des projets informatiques/Project Manager, WIPONET Project, Information Technology Projects Division); Helen FRARY (Ms.) (chef, Section de la gestion des techniques de l'information/Head, Information Technology Business Management Section); Michael HELKE (chef de projet du projet IMPACT, Division des projets informatiques/Project Manager, IMPACT Project, Information Technology Projects Division); Gabor KARETKA (chef de projet du projet IBIS, Division des projets informatiques/Project Manager, IBIS Project, Information Technology Projects Division); Neil WILSON (chef, Division des services informatiques/Head, Information Technology Services Division); Karl KALEJS (chef des dépôts électroniques, Division des projets informatiques/Head, Electronic-Filing Unit, Information Technology Projects Division)

[Sigue el AnexoII]

ANEXO II

ORDEN DEL DÍA

	<u>Párrafos</u>
1. Apertura de la reunión	5
2. Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes	6 – 7
3. Aprobación del orden del día	8 – 9
4. Lista de tareas del ITPWG Véase el documento SCIT/ITPWG/1/2.	10 – 24
5. Informe sobre la marcha del Proyecto WIPONET Véase el documento SCIT/ITPWG/1/3.	25 – 35
6. Informe sobre la marcha del Proyecto IMPACT Véase el documento SCIT/ITPWG/1/4.	36 – 42
7. Informe sobre la marcha del Proyecto de Presentación Electrónica del PCT Véase el documento SCIT/ITPWG/1/5.	43 – 49
8. Informe sobre la marcha del Proyecto de BDPI Véase el documento SCIT/ITPWG/1/6.	50 – 59
9. Informe sobre la marcha del Proyecto FOCUS Véase el documento SCIT/ITPWG/1/7.	60 – 62
10. Informe sobre la marcha del Proyecto IBIS Véase el documento SCIT/ITPWG/1/8.	63 – 69
11. Informe sobre la marcha de los Servicios de T.I. Véase el documento SCIT/ITPWG/1/9.	70 – 75
12. Método relativo a la presentación de informes en materia de T.I. Véase el documento SCIT/ITPWG/1/10.	76 – 88
13. Examen técnico de los proyectos de T.I. cuya ejecución está prevista para el bienio 2002-2003 Véase el documento SCIT/ITPWG/1/11.	89 – 131
14. Calendario de actividades Véase el documento SCIT/ITPWG/1/12.	132
15. Clausura de la reunión.	

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

PROYECTO DE MODELO DE INFORME SOBRE LA MARCHA
DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES GENÉRICOS

NOMBRE DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

1. Antecedentes. Esta sección incluirá información sobre el modelo de ejecución de proyecto y los resultados concretos que deberán obtenerse tras la ejecución satisfactoria del proyecto. También puede utilizarse para describir cambios históricos de importancia en el alcance o postulados del proyecto que hayan influido en la consecución de los objetivos y que deban notificarse a las partes interesadas.

2. Diferencias con la metodología, el alcance o la estratégica técnica adoptados: Se completará esta sección a medida que sea necesario.

3. Situación del proyecto/actividad: Esta sección abarcará brevemente dos puntos principales:

a) una actualización para determinar si el proyecto/actividad se atiene al plazo previsto, en relación con el plazo correspondiente a la totalidad del proyecto;

b) una actualización para determinar si el proyecto/actividad está dentro de los límites presupuestarios, con inclusión de cifras porcentuales para el gasto actual.

En caso de que se produzcan variaciones respecto de las previsiones iniciales del plan del proyecto/actividad, se ofrecerá una breve explicación al respecto, que incluirá información sobre todo aumento o disminución previsto en el nivel presupuestario.

4. Reseña de los avances realizados desde el último examen: Esta sección incluirá una lista de las tareas clave que se hayan completado desde que se efectuó el último examen, así como de las que se hayan en marcha, junto con una indicación de si se atienen al plazo previsto.

5. Etapas y tareas previstas y realizadas en el proyecto/actividad: Esta sección contendrá información sobre los avances en el cumplimiento de las etapas y tareas específicas previstas para el período objeto de examen. Cabe observar que la Secretaría distingue entre las etapas y las tareas en sus previsiones.

6. Etapas y tareas previstas en el proyecto/actividades correspondientes al próximo período objeto de examen: En esta sección se describirán brevemente las etapas y tareas previstas para el siguiente período cuatrimestral objeto de examen y se tomará nota de los cambios o variaciones respecto de las previsiones iniciales del plan del proyecto.

7. Cuestiones clave y medidas adoptadas o recomendadas. En esta sección se describirán las cuestiones principales que influyan en la finalización del proyecto/actividad o la consecución de los objetivos, junto con cualquier medida correctiva que se haya adoptado o recomendado. Asimismo, se proporcionará información sobre las repercusiones de vínculos o dependencias críticos con otros proyectos o actividades de T.I., así como los cambios en las especificaciones técnicas aprobadas en el plan de proyecto inicial o revisado.
8. Comentarios de los usuarios. En esta sección figurarán los contactos mantenidos con los usuarios, informes sobre las versiones “beta”, los talleres y los grupos destinatarios.

[Fin del Anexo III y del documento]